

Protocolos de los campamentos de día: Apéndice N

Actualizaciones recientes:

- 10/23/20 – El uso de equipo de juegos al aire libre se permite a discreción del operador. El equipo de juegos en el interior debe permanecer cerrado. (Los cambios están resaltados en amarillo)

Este protocolo deberá ser completado por todos los campamentos de día. Además de las condiciones impuestas a estos establecimientos por el Gobernador, estos también deben cumplir con los Protocolos para campamentos de día. Este protocolo debe ser implementado y publicado en el establecimiento, o puesto a disposición del personal de la ciudad cuando lo solicite.

Estas pautas se alinean con la Guía provisional para la reapertura del programa de cuidado infantil de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la Asociación Estadounidense de Campamentos (ACA) y el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (Salud Pública), las cuales están sujetas a cambios según las instrucciones locales, estatales y federales sobre su funcionamiento. Las actividades y los programas también deben adherirse a pautas federales, como la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Los programas que funcionan según los contratos de uso conjunto y otros acuerdos contractuales tendrán que coordinarse con las entidades asociadas para hacer frente a cualquier restricción y requisito adicional para el funcionamiento del programa. Se requieren las siguientes restricciones, protocolos de saneamiento y directrices de vigilancia para garantizar la salud y la seguridad del personal, los acampantes y los espectadores, cuando se elaboren los planes de reapertura.

Nota: El presente documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales, así que asegúrese de consultar frecuentemente el sitio web de Long Beach COVID-19 en www.longbeach.gov/covid19 para conocer las actualizaciones a este protocolo.

- Las piscinas de los campamentos de día deben cumplir con [Protocolos para piscinas públicas](#) (Apéndice K).
- Los espacios de oficina para los campamentos de día deben cumplir con [Protocolos para los espacios de trabajo de oficina](#) (Apéndice G)

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados.
- (2) Medidas para asegurar el distanciamiento físico.
- (3) Medidas para garantizar el control del contagio.
- (4) Comunicación con los empleados y el público.
- (5) Medidas para asegurar un acceso equitativo a los servicios esenciales.

Estas cinco áreas clave deben ser abordadas a medida que su establecimiento elabore los protocolos de reapertura.

Todos los establecimientos contemplados en este protocolo deben acatar todas

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

las medidas aplicables que se presentan a continuación y estar preparados para explicar por qué las medidas no implementadas no son aplicables.

**Protocolos de los
campamentos de día:
Dirección del
establecimiento:**

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS OPCIONES QUE APLICAN AL ESTABLECIMIENTO):

- A todos aquellos que pueden llevar a cabo sus tareas de trabajo desde casa se les ha instruido que lo hagan.
- Al personal vulnerable (los mayores de 65 años, los que tienen enfermedades crónicas) se le asignan tareas que pueden realizarse desde casa siempre que sea posible.
- Los procesos de trabajo se reconfiguran en la medida de lo posible para aumentar las oportunidades de los empleados de trabajar desde su casa. Considere ofrecer a los trabajadores, docentes, pasantes y personal voluntario que soliciten tareas modificadas la opción de reducir al mínimo su contacto con los clientes y otros empleados (por ejemplo, administrar el inventario en lugar de trabajar como cajero o atender las necesidades administrativas a través de teletrabajo).

Se han instituido horarios alternos, escalonados o de turnos para maximizar el distanciamiento físico.

- A todos los empleados (incluido el personal remunerado y los voluntarios; denominados colectivamente como “empleados”) se les ha dicho que no se presenten a trabajar si están enfermos o si están expuestos a una persona que tenga COVID-19. Los empleados entienden que deben seguir las órdenes del Oficial de Salud de Long Beach sobre [autoaislamiento](#) y la [cuarentena](#), si procede. Se han revisado y modificado las políticas de ausencias en el lugar de trabajo para garantizar que los empleados no sean penalizados cuando se queden en casa por enfermedad.

o Información sobre las prestaciones del empleador o del gobierno en materia de ausencias a las que el empleado puede tener derecho y que le facilitarían económicamente quedarse en su casa. o Ver información adicional sobre [programas](#) del gobierno de asistencia a empleados ausentes por enfermedad y sobre indemnización al trabajador por COVID19, que incluye los derechos de los empleados ausentes por enfermedad de conformidad con la [Ley de Respuesta al coronavirus con las familias primero](#) (Families First Coronavirus Response Act) y derechos de los empleados a las prestaciones de indemnización al trabajador y la presunción de la relación con el trabajo del contagio de la COVID-19, de conformidad con la [Orden Ejecutiva N-62-20](#) del Gobernador.

- Tras ser informado de que uno o más empleados han dado positivo o tienen síntomas compatibles con el COVID-19 (denominados 'casos'), el empleador cuenta con un plan o protocolo para que el caso o los casos se aíslen en su casa y se exija la inmediata autocuarentena de todos los empleados que hayan estado expuestos al caso o los casos en el lugar de trabajo. El plan del empleador debe considerar establecer un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se sometan a pruebas de detección de COVID-19 a fin de determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, lo que puede requerir medidas adicionales de control de COVID-19.
- Se lleva a cabo una revisión de síntomas antes de que los empleados puedan entrar en el lugar de trabajo. Las revisiones deben incluir un registro sobre la presencia de tos, dificultad para respirar, fiebre y cualquier otro síntoma que el empleado pueda estar experimentando. Estas inspecciones pueden hacerse a distancia, o en persona, a la llegada de los empleados. También debería hacerse una comprobación de la temperatura en el lugar de trabajo, de ser factible.
- A todos los empleados que tienen contacto con el público o con otros empleados durante su(s) turno(s) se les ofrece, sin costo alguno, una mascarilla de tela. El empleado debe usar la mascarilla en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda estar en contacto con otros. Los empleados no necesitan usar una mascarilla de tela cuando se encuentran solos.
- Los empleados tienen instrucciones de lavar su mascarilla a diario.
- A los empleados también se les ofrecen guantes para realizar tareas que requieren que toquen superficies de uso frecuente o para usarlos durante la evaluación de los síntomas.

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

- Considere el uso de divisores de plexiglás en áreas donde los empleados deben interactuar con los usuarios, como cabinas de pago o centros de información.
- Las estaciones de trabajo de los empleados en áreas como las cabinas de pago o de información están separadas por lo menos 6 pies entre sí y las áreas comunes están configuradas de tal manera que aseguran una distancia física de por lo menos 6 pies.
- Se ha instruido a los empleados mantener al menos una distancia de seis (6) pies de los usuarios y entre sí en todas las áreas. Los empleados pueden acercarse momentáneamente cuando sea necesario para recibir el pago, o según sea indispensable.
- Las salas de descanso, los baños y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia, según el siguiente horario:
 - o Salas de descanso _____
 - o Baños _____
 - o Otros _____
- Los descansos se escalonan para asegurar que se puedan mantener seis (6) pies entre los empleados en las áreas de descanso o que las salas de descanso se hayan reconfigurado o se hayan cerrado con espacios alternos creados para los descansos, de manera que sea posible el distanciamiento físico adecuado.
- El desinfectante y los suministros relacionados están disponibles para los empleados en los siguientes lugares:

- Hay desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 a disposición de todos los empleados en los siguientes lugares:

- Se requiere y permite a los empleados un tiempo adecuado para lavarse o desinfectarse las manos cada 30 minutos o según sea necesario si se les proporcionan guantes. En los casos en que no sea posible lavarse las manos, se ha proporcionado al empleado un desinfectante de manos que contiene al menos un 60% de alcohol.
- A cada trabajador se le asignan sus propias herramientas, equipos y espacio de trabajo determinados. Se ha instruido a los empleados que eviten compartir teléfonos, tabletas, radios bidireccionales, y otros suministros de trabajo o equipos de oficina, siempre que sea posible. También se les ha instruido que nunca compartan el equipo de protección personal.
- Cuando es necesario compartir artículos, éstos se desinfectan con un limpiador adecuado a la superficie entre turnos o usos, lo que sea más frecuente, incluidos los siguientes: equipo de oficina compartido, como fotocopiadoras, faxes, impresoras, teléfonos, teclados, terminales, teclados de cajeros automáticos, engrapadoras, desengrapadoras, abrecartas, superficies en las zonas de recepción, estaciones de trabajo compartidas, equipo de audio y video (micrófonos, soportes de micrófono, consolas mezcladoras, monitores de televisión), walkie talkies, etc.
- Proporcionar suficiente tiempo para que los trabajadores implementen las prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza deben asignarse durante las horas de trabajo como parte de las obligaciones laborales del empleado. Modificar los horarios, si es necesario, para asegurar una limpieza regular y completa de los espacios de trabajo, según corresponda. Se contratan opciones para que las empresas de limpieza de terceros ayuden con el aumento de la demanda de limpieza, según sea necesario.
- Todas las políticas descritas en esta lista de verificación, salvo las relacionadas con las condiciones de empleo, se aplican al personal de entrega y a toda otra empresa que pueda estar en las instalaciones en calidad de terceros.

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

Opcional - Describa otras medidas:

- El personal debe recibir todo el equipo necesario para asegurar su salud y seguridad y la de los acampantes. Deben usar una mascarilla facial (que cubra la boca y la nariz) durante todos los programas y actividades. Las mascarillas reusables se deben desinfectar a diario.
- Es posible que se requiera que el personal efectúe controles diarios de los acampantes que incluyan verificaciones de su temperatura y que se le proporcione el equipo de protección personal adecuado que incluya una mascarilla facial, guantes y gafas protectoras. Se recomienda la provisión de un protector facial para esta tarea.
- Se mantiene el distanciamiento físico entre el personal y los acampantes.
- Los acampantes y el personal deben separarse en grupos de no más de 14 niños o jóvenes y no más de dos adultos supervisores (en lo sucesivo “cohortes”), en los cuales los adultos supervisores y los niños se quedan juntos para todas las actividades (comidas, recreación, etc.) y evitan el contacto con personas fuera de su grupo en el entorno.
- El personal del programa debe permanecer con su cohorte asignado y no debe ser asignado a otras funciones de trabajo mientras dure la asignación.
- Se establecen horarios de inicio escalonados para el personal y turnos divididos para limitar el número de empleados presentes en el lugar, en las reuniones de equipo, en las pausas para el almuerzo y durante las horas de salida. A nadie se le permite reunirse en grupos.
- Se requiere y permite a los empleados un tiempo adecuado para lavarse o desinfectarse las manos cada 30 minutos o según sea necesario si se les proporcionan guantes. Las instalaciones de los vestuarios están despejadas de todas las pertenencias. Los uniformes adicionales, el equipo y todas las pertenencias pueden guardarse en vehículos personales en el establecimiento. No se permite guardar objetos personales en el establecimiento.
- No se permiten visitantes o representantes de organizaciones no esenciales en las áreas de programas o del personal de las instalaciones. Esto incluye a los proveedores externos y al público en general.
- Las reuniones y los entrenamientos del personal se llevan a cabo utilizando protocolos de distanciamiento físico o a través del teléfono, zoom u otras plataformas virtuales. Las reuniones de grupo con el personal de diferentes cohortes se deben realizar remotamente, al aire libre o en espacios grandes como en gimnasios o salas multiusos, con la ventana abierta, lo más posible, evitando espacios pequeños con las ventanas cerradas. Todo el personal deberá usar la cobertura facial apropiada y mantener al menos 6 pies de distancia física durante todas las reuniones.
- Debe suspenderse el uso de los artículos de uso común de la sala de descanso (por ejemplo, cafeteras, refrigeradores y microondas). Se sugiere el uso de neveras personales para las comidas/bebidas personales, que deberán guardarse en vehículos personales.
- El personal debe ser entrenado en todas las políticas del programa, incluyendo protocolos de seguridad adicionales.
- Se ha distribuido una copia de este protocolo a cada empleado.
- Cada organización debe contar con un plan para garantizar una proporción adecuada de personal por acampante en caso de que se identifique que el personal está enfermo durante el examen médico, no puede presentarse a trabajar ese día o se enferma durante su turno.
- Si un empleado muestra signos de enfermedad durante el turno de trabajo, coloque inmediatamente al empleado en un espacio de aislamiento previamente designado. Asigne personal adicional para garantizar los requisitos de proporción de personal a acampantes, si es necesario. Cada organización deberá remitirse a las directrices de su Departamento de Recursos Humanos o de Personal.

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

- Se aconseja a las organizaciones que se adhieran a su Plan de Enfermedades Transmisibles y que se pongan en contacto con la gerencia, los padres de los acampantes, los tutores o cuidadores, si corresponde, y que hagan un seguimiento con su Departamento de Salud de Long Beach inmediatamente para obtener más orientación en caso de que se diagnostique a un miembro del personal con COVID-19.
- Se ha recordado a los empleados que se adhieran a las acciones de prevención personal, entre ellas:
 - Quedarse en casa cuando se está enfermo. Permanecer en casa por al menos 3 días (72 horas) después de recuperarse, lo que significa que la fiebre se ha resuelto sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y que hay una mejoría en los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, dificultad para respirar), Y que han pasado al menos 10 días desde que aparecieron los síntomas por primera vez.
 - Lavarse las manos a menudo con agua y jabón por al menos 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles, usar desinfectante para manos a base de alcohol que contenga al menos un 60% de alcohol.
Lavarse las manos antes de comer, después de usar el baño y después de toser y estornudar.
 - Cubrir la tos y los estornudos con un pañuelo de papel, y luego deshacerse del pañuelo y limpiarse las manos inmediatamente. Si no tiene pañuelo, use el codo (no las manos).
 - No tocarse la boca, los ojos, la nariz con las manos sin lavar.
 - Evitar el contacto con personas que estén enfermas.
 - Evitar compartir artículos como teléfonos u otros dispositivos. Si los dispositivos deben ser compartidos, asegurarse de limpiarlos con una toallita desinfectante antes y después de compartirlos.
 - Observe constantemente las distancias en su trabajo en relación con el resto del personal. Mantenga siempre el mínimo recomendado de 6 pies de separación de los demás, a menos que las tareas específicas de trabajo requieran una menor distancia, y use un protector facial cuando trabaje cerca o con otros.

B. REQUISITOS DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ACAMPANTES

- Escalonar la llegada, la salida y la recogida del acampante, o firmar los horarios y lugares de salida, o poner en marcha otros protocolos para limitar el contacto directo entre los padres/cuidadores de cada familia.
- La zona de entrada y salida debe estar claramente marcada indicando el distanciamiento físico.
- Los padres o cuidadores deben usar sus propios bolígrafos al registrar la entrada y salida de los acampantes, o el personal debe desinfectar los bolígrafos entre cada uso. Si se utiliza el sistema digital de registro de entrada y salida, el personal debe desinfectar las áreas de contacto entre uso y uso.
- El personal que efectúe las pruebas sanitarias debe llevar puesto el equipo de protección personal adecuado, incluidos protectores faciales, guantes y/o gafas protectoras. Se recomienda encarecidamente utilizar una mascarilla como protección adicional.
- Restringir el tiempo que los padres o cuidadores pasan en el centro solamente a tareas esenciales.

C. REQUISITOS SOBRE LOS ALIMENTOS, LOS REFRIGERIOS Y EL SERVICIO DE COMIDAS

- Si se ofrece una comida o un refrigerio como parte del programa, tal como el programa de almuerzos y refrigerios gratuitos o a precio reducido, estos deberán estar preempaquetados.
- Si el acampante trae su propio almuerzo y/o refrigerio, debe traerlo en un recipiente etiquetado con el nombre del acampante y guardarlo con sus artículos personales.

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

- Escalonar las horas de las comidas para cada cohorte de campamento y los acampantes externos si el sitio es parte de un programa de distribución de comidas.
- Las cohortes deben permanecer juntas durante las comidas y evitar comidas con personas afuera de su cohorte
- Las zonas para almorzar y merendar deben estar preparadas para proporcionar separación física entre cada acampante y ser limpiadas y desinfectadas por el personal después de cada uso.
- Si el personal necesita distribuir o manipular los alimentos, el personal debe usar mascarilla y guantes.
- Programar el lavado de manos antes y después de las comidas.
- No se pueden compartir alimentos entre los acampantes.
- Utilizar utensilios y artículos de papel desechables.
- No compartir los utensilios.
- Proporcionar desinfectante para las manos antes y durante las comidas y las actividades relacionadas con las comidas.
- El refrigerador y otras áreas de almacenamiento deben limpiarse a diario.

D. GRUPOS, ACTIVIDADES, EQUIPOS Y VIGILANCIA

- Los acampantes deben permanecer en el mismo espacio y en cohortes tan pequeños y unidos como sea posible. Mantener los mismos acampantes y el mismo personal con cada cohorte e incluir a los acampantes de la misma familia en una misma cohorte, en la mayor medida posible. La proporción recomendada entre participantes y personal debería ser de 14:2
- Se recomienda mantener a los campistas de un mismo hogar en una misma cohorte cuando sea posible, sin exceder la proporción prescrita.
- Cada cohorte en el programa debe ser asignado a cuartos o espacios separados con protocolos de distanciamiento físico establecidos. Si los espacios interiores son utilizados por varias cohortes en diferentes momentos, el personal debe desinfectar las áreas de contacto comunes de la(s) sala(s) entre cada uso.
- Se alienta a los acampantes a usar mascarillas durante las actividades de grupo, excepto cuando coman o participen en actividades rigurosas que puedan comprometer la respiración. Los acampantes de diferentes cohortes no deben mezclarse a la medida posible.
- Planificar actividades que no requieran contacto físico cercano entre varios acampantes.
- Escalonar las actividades de juego en el interior y exterior y los espacios compartidos; ajustar los horarios para reducir el número de acampantes dentro de una misma área.
- Todas las excursiones y actividades que requieran transporte deben cumplir plenamente con el distanciamiento físico y las medidas de control de contagio que se indican a continuación.
- Programar descansos frecuentes para lavarse las manos, al menos entre las actividades y las rotaciones de juego al aire libre, los descansos para ir al baño y las comidas.
- Si se dispone de instalaciones acuáticas, los operadores del programa deben adherirse a los Protocolos para las piscinas públicas (Apéndice K).
- Si un acampante muestra síntomas de enfermedad, utilizar las áreas de aislamiento previamente designadas para separar al acampante de la población general y notificar inmediatamente a su cuidador para que lo recoja.
- Los acampantes que den positivo en COVID-19 no deben volver al programa hasta que hayan

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

transcurrido al menos 1 día (24 horas) desde su recuperación, definida como la resolución de la fiebre sin recurrir a medicamentos que reduzcan la fiebre y la mejora de los síntomas (por ejemplo, tos, falta de aliento), y al menos 10 días desde la aparición de los síntomas de COVID-19 en el acampante. Si el acampante nunca tuvo síntomas no debe regresar hasta que hayan pasado 10 días desde la fecha de su primera prueba diagnóstica positiva de COVID-19, suponiendo que no haya presentado síntomas después de su prueba positiva. Acatar el protocolo de comunicación de acuerdo con el Plan de Enfermedades Transmisibles (CDP) de su organización, que puede incluir el contacto con la gerencia y/o funcionarios del Departamento de Salud de Long Beach para buscar más orientación.

- Se deberá establecer un plan para cerrar inmediatamente el programa y/o las instalaciones si el Departamento de Salud de Long Beach lo considera necesario.
- Se recomienda evitar la programación de actividades que requieran el uso compartido de equipo. De ser posible, proporcionar suministros adecuados, materiales educativos y equipo de uso individual para todos los acampantes.
- El equipo y los juegos compartidos deben limpiarse, desinfectarse y desinfectarse con frecuencia, al comienzo del día y cuando son utilizados por diferentes acampantes.

E. MEDIDAS PARA CONTROLAR EL CONTAGIO

- Asegurarse de que todo el personal del campamento y las familias conozcan las prácticas de limpieza adecuadas, las directrices de distanciamiento físico y su importancia, el uso adecuado, la retirada y el lavado de las protecciones faciales de tela, las prácticas de detección y los criterios de exclusión específicos de COVID-19.
- Designar a un miembro del personal (por ejemplo, una enfermera de campamento o un proveedor de servicios de salud) para que sea responsable de responder a las inquietudes acerca del COVID-19. Todo el personal del campamento y las familias deben saber quién es esta persona y cómo contactarla. Esta persona debe estar capacitada para coordinar la documentación y el seguimiento de la posible exposición, a fin de notificar al Departamento de Salud de Long Beach, al personal y a las familias de manera rápida y responsable.
- En las zonas de gran distribución geográfica, considere la posibilidad de restringir la asistencia a los acampantes que viven en la zona geográfica local y pídale que eviten trasladarse de un campamento a otro.
- Asegurarse de que haya suministros adecuados para apoyar hábitos de higiene saludables, como jabón, pañuelos de papel, cubos de basura sin contacto y desinfectantes de manos con al menos un 60 por ciento de alcohol etílico, para el personal y los acampantes que puedan utilizar desinfectante de manos con seguridad.
- Enseñar a los acampantes las siguientes medidas de protección personal:
 - Lavarse las manos regularmente antes y después de comer; después de toser o estornudar; después de estar al aire libre; y después de usar el baño.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Cubrirse al toser y estornudar.
 - Utilizar un pañuelo para limpiarse la nariz y toser/estornudar en el interior de un pañuelo o en el codo.
- Considerar la posibilidad de establecer rutinas que permitan al personal del campamento y a los acampantes lavarse regularmente las manos a intervalos escalonados.
- Los acampantes y el personal deben lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotándolas bien después de la aplicación, y utilizar toallas de papel (o toallas de tela de un solo uso) para

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

secarse bien las manos.

- El personal debe demostrar y practicar el lavado de manos. Por ejemplo, para los acampantes más jóvenes, utilizar el tiempo en el baño como una oportunidad para reforzar hábitos saludables y controlar que se laven bien las manos.
- Los acampantes y el personal deben utilizar un desinfectante de manos cuando no sea posible lavarse las manos. El desinfectante debe frotarse en las manos hasta que estén completamente secas. Nota: el lavado frecuente de las manos es más eficaz que el uso de desinfectantes para manos, especialmente cuando las manos están visiblemente sucias.
- Los niños menores de 9 años deben utilizar el desinfectante para manos bajo la supervisión de un adulto. Llamar a Centro de Control de Envenenamiento si alguien lo consume: 1-800-222-1222. Se prefieren los desinfectantes para manos a base de alcohol etílico, los que deben utilizarse cuando existe la posibilidad de que los niños los usen sin supervisión. Los desinfectantes isopropílicos para manos son más tóxicos y pueden ser absorbidos por la piel.
- Considere la posibilidad de instalar estaciones portátiles para el lavado de manos en todo el recinto para minimizar el movimiento y la congregación en los baños en la medida de lo posible.
- A los campistas se les requiere que utilicen cubiertas de tela para la cara, según la Orden de Más Seguro en Casa.
- Suspenda el uso de las fuentes de agua y en su lugar fomente el uso de botellas de agua reutilizables.
- Las superficies que se tocan con frecuencia, como las manijas de las puertas, los interruptores de luz, las manijas de los lavabos, las superficies de los baños, las mesas y las superficies de los vehículos de transporte, deben limpiarse al menos diariamente y con mayor frecuencia a lo largo del día si es posible.
- Limitar el uso de equipos compartidos a favor de actividades físicas que requieran menos contacto con las superficies. Se prohíbe el uso de las zonas de juegos infantiles. **Se prohíbe el uso de equipo de juegos en el interior. Se pueden abrir los patios de recreo al aire libre a discreción del operador y de acuerdo con las normas del estado que se encuentran [aquí](#).**
- Limitar el intercambio de objetos y equipos, como juguetes, juegos y material de arte, de lo contrario limpiar y desinfectar entre cada uso.
- Al elegir los productos de limpieza, utilice los aprobados para su uso contra el COVID-19 en la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y siga las instrucciones del producto. Estos productos contienen ingredientes que son más seguros para las personas con asma.
- Utilizar desinfectantes marcados como eficaces contra los patógenos virales emergentes, siguiendo las instrucciones de la etiqueta para obtener las tasas de dilución y los tiempos de contacto adecuados. Proporcionar a los empleados capacitación sobre los peligros de los productos químicos, las instrucciones del fabricante y los requisitos de Cal/OSHA para su uso seguro.
- El personal de limpieza encargado de la limpieza y desinfección del lugar debe estar equipado con el equipo de protección adecuado, incluyendo guantes, protección ocular, protección respiratoria y otros equipos de protección apropiados, tal como se requiere en las instrucciones del producto.
- Todos los productos deben mantenerse fuera del alcance de los niños y almacenarse en un espacio de acceso restringido.
- Al limpiar, ventilar el espacio antes de que lleguen los acampantes; planificar la limpieza a fondo cuando los acampantes no estén presentes. Si usa el aire acondicionado, utilizar la configuración que introduce aire fresco. Reemplazar y revisar los filtros de aire y los sistemas de filtración para asegurar una calidad de aire óptima.
- Si abrir las ventanas plantea un problema de seguridad o de salud, considere estrategias

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

alternativas para mejorar el flujo de aire, como maximizar la filtración central de aire para los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (clasificación del filtro objetivo de al menos MERV 13).

- Adoptar medidas para garantizar que todos los sistemas y elementos de agua (por ejemplo, fuentes de agua potable, fuentes decorativas) sean seguros de usar después de un cierre prolongado de las instalaciones, a fin de reducir al mínimo el riesgo de infecciones como la enfermedad del legionario.

PRUEBAS A ACAMPANTES

- Capacitar al personal y educar a los campistas y sus familias sobre cuándo deben quedarse en casa y cuándo pueden regresar al campamento. Animar activamente al personal y a los campistas que están enfermos o que han tenido recientemente un contacto cercano con una persona con COVID-19 a quedarse en casa.
- Además de examinar al personal cuando llegue, todos los campistas deben ser examinados a su llegada al establecimiento.
 - Considere la posibilidad de realizar controles visuales de bienestar de todos los campistas a su llegada; esto podría incluir tomar la temperatura de los campistas al principio de cada día con un termómetro sin contacto. Si no se dispone de termómetros sin contacto, la evaluación de la temperatura notificada es aceptable.
 - Preguntar a todos los individuos sobre los síntomas de COVID-19 en las últimas 24 horas y si alguien en su casa ha tenido síntomas de COVID-19 o ha dado un resultado positivo.
- Excluya a todo niño, padre, cuidador o personal que muestre síntomas de COVID-19.
- Vigilar al personal y a los campistas durante todo el día para detectar signos de enfermedad; enviar a casa a los campistas y al personal con fiebre de 100,4 grados o más, tos u otros síntomas de COVID-19. Envíe a las personas al centro médico apropiado en lugar de a su casa de ser necesario.

SI EL PERSONAL O LOS CAMPISTAS SE ENFERMAN

- Identifique una sala o área de aislamiento para separar a todo aquel que muestre síntomas de COVID-19 (fiebre, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, escalofríos, temblores repetidos con escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, nueva pérdida del sentido del gusto o del olfato, náuseas o vómitos, diarrea, congestión o secreción nasal).
- Asegurarse de que llevan una mascarilla de tela o una mascarilla quirúrgica si son mayores de 2 años y no tienen problemas para ponerse o quitarse la mascarilla ni para respirar con la mascarilla puesta.
- Los acampantes o el personal que presenten síntomas deben permanecer en la sala de aislamiento hasta que puedan ser transportados a su casa o a un centro de salud, tan pronto como sea posible.
- Establecer procedimientos para transportar de forma segura a toda persona enferma a su casa o a un centro de atención médica, según corresponda. Llamar al 9-1-1 sin demora si el individuo manifiesta un dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o cara morados.
- aconsejar a los miembros del personal y a los campistas enfermos que no regresen hasta que hayan cumplido con los criterios de los CDC para discontinuar el aislamiento en el hogar, incluidos 24 horas o 1 día sin fiebre, mejora de los síntomas y 10 días desde la aparición de estos.

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

- aconsejar a los contactos de la persona enferma que permanezcan en casa durante 14 días después del último contacto y que vigilar la aparición de síntomas de COVID-19 y que deben seguir las órdenes del Oficial de Salud de Long Beach sobre el [autoaislamiento](#) y la [cuarentena](#), si procede.
- En caso de que se identifiquen 3 o más casos positivos de COVID-19 en un lapso de 14 días, el operador debe informar sobre ese grupo al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Long Beach, 562-570-INFO, y notificar inmediatamente al personal y a todas las familias, manteniendo la confidencialidad que exigen las leyes estatales y federales.
- Cerrar las áreas usadas por cualquier persona enferma y no usarlas antes de limpiarlas y desinfectarlas. Si es posible, esperar 24 horas o el mayor tiempo posible antes de limpiar y desinfectar el área.
- Asegurar una aplicación segura y correcta de los desinfectantes utilizando el equipo de protección personal y la ventilación recomendada para la limpieza. Mantenga los productos de limpieza y desinfección lejos de los niños.
- En consulta con el departamento de salud pública local, el funcionario competente del campamento podrá considerar si se justifica el cierre y la duración de este en función del nivel de riesgo en la comunidad específica.

LIMITAR EL COMPARTIR

- Mantener las pertenencias de cada campista separadas y en contenedores, cubículos o áreas de almacenamiento etiquetados individualmente. Asegurarse de que las pertenencias se llevan a casa cada día para ser limpiadas y desinfectadas.
- Asegurar el suministro adecuado para reducir al mínimo el intercambio de materiales de alto contacto (suministros de arte, equipo, etc.) en la medida de lo posible o limitar el uso de suministros y equipo a un grupo de niños a la vez y limpiar y desinfectar entre cada uso.
- Evitar compartir aparatos electrónicos, ropa, juguetes, libros y otros juegos o material de aprendizaje, en la medida de lo posible.

F. MEDIDAS PARA INFORMAR AL PÚBLICO

- Mantener sistemas de comunicación que permitan al personal y a las familias notificar por sí mismos los síntomas y recibir notificaciones rápidas de las exposiciones y los cierres, manteniendo al mismo tiempo la confidencialidad.
- Una copia de este protocolo se encuentra en todas las entradas públicas del establecimiento.
- Los carteles en la entrada notifican a los clientes de los límites de capacidad.
- Se exhiben carteles en las entradas, áreas de espera y en todos los espacios exteriores para recordar a todos el distanciamiento físico y el uso de protectores faciales en cada oportunidad. Se utiliza personal especializado en dirigir a los huéspedes en zonas de alto tráfico y congestión para evitar la congestión.
- Se colocan carteles que instruyen a los visitantes que deben quedarse en casa si están enfermos con síntomas respiratorios.
- Los puntos de venta en línea del establecimiento (sitio web, redes sociales, etc.) proporcionan información clara sobre el horario de atención al público, el uso obligatorio de protectores faciales, la capacidad máxima de ocupantes, políticas relativas a la boletería y a los pedidos y

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

pagos anticipados, y la recolección y/o entrega de pedidos u otra información pertinente.

G. MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Se ha dado prioridad a los servicios que son críticos para los usuarios.
- Se establecen medidas para garantizar el acceso a los servicios prestados a los usuarios que tienen limitaciones de movilidad o están en situación de alto riesgo, en los espacios públicos.

Toda medida adicional no incluida en la lista anterior debe figurar en una lista aparte, que el establecimiento debe adjuntar a este documento.

Si tiene alguna pregunta o comentario sobre este protocolo, puede ponerse en contacto con la siguiente persona:

Nombre de contacto en el establecimiento:

Número de teléfono:

Fecha de la última revisión:

**PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN
LLAME AL (562) 570-2633 O
CORREO ELECTRÓNICO:
CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**